CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **751**

Fecha de Vencimiento 31/12/2024

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 17 oct. 2024

Objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES FORESTALES DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.4600102489 PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN Y No. CI-278-2024 PARA CORNARE

Solicitante: BANCO2

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320107 - 2.003.7.03.07.002.09 - 14	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio**-Destinación Específica Otras Transferencias de capital	14.750.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	14.750.000,00

MARYORI LOPEZ OCAMPO
P.E PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

RESUMEN DE CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	S-CI-278-2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
HOJA DE RUTA	RCO-CVI-458-VO-458-130-0725-NU
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE
PLAZO	5 meses

ACTIVIDAD	ITEM	CANT.	COSTOS		APORTE DE CORNARE
			UNITARIO	TOTAL	
Apoyo para la asistencia técnica en el desarrollo de las actividades de campo relacionadas con la ejecución del convenio interadministrativo No.4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y No.S-CI 278-2024 para CORNARE. (4 Tecnólogos o técnicos)	Tecnicos contratados BanCO2 (Mes)	24	3.800.000,00000	91.200.000,00000	0,00000
Apoyo profesional en la ejecución de las actividades administrativas, técnicas y operativas relacionadas con la ejecución del convenio interadministrativo No.4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y No.S-CI 278-2024 para CORNARE. (1 Admo y Financiero, 1 Forestal)	Tecnicos contratados BanCO2 (Mes)	12	5.900.000,00000	70.800.000,00000	0,00000

Apoyo profesional en la ejecución de las actividades administrativas, técnicas y operativas relacionadas con la ejecución del convenio interadministrativo No.4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y No.S-CI 278-2024 para CORNARE. (1 Jurídico, 1 Comunicador)	Tecnicos contratados BanCO2 (Mes)	6	5.900.000,00000	35.400.000,00000	0,00000
Apoyo profesional en la ejecución de las actividades administrativas, técnicas y operativas relacionadas con la ejecución del convenio interadministrativo No.4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y No.S-CI 278-2024 para CORNARE. (1 Agropecuario, 1 social)	Tecnicos contratados BanCO2 (Mes)	11	5.900.000,00000	64.900.000,00000	0,00000
Apoyo profesional en la ejecución de las actividades administrativas, técnicas y operativas relacionadas con la ejecución del convenio interadministrativo No.4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y No.S-CI 278-2024 para CORNARE. (1 Coordinador, 1 SIG)	Tecnicos contratados BanCO2 (Mes)	12	7.800.000,00000	93.600.000,00000	0,00000
Apoyo para la asistencia técnica en el desarrollo de las actividades de campo relacionadas con la ejecución del convenio interadministrativo No.4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y No.S-CI 278-2024 para CORNARE. (8 Promotores de campo)	Tecnicos contratados BanCO2 (Mes)	48	2.500.000,00000	120.000.000,00000	0,00000
Linea 1. Pago del Incentivos Esquema PSA (Incluye Admon del 10% operador)	Elementos logísticos y administrativos (Solo para BANCO2)	1	913.512.319,00000	913.512.319,00000	0,00000
Linea 2. Implementación Restauración Productiva (Art 45 Ley 99/93)	Parcelas procesos productivos Banco2 (Parcelas)	1	411.903.136,00000	411.903.136,00000	411.903.136,00000
Transporte para el personal, insumos y herramientas	Elementos logísticos y administrativos (Solo para BANCO2)	16,5	7.000.000,00000	115.500.000,00000	115.500.000,00000
Talleres de formación agroecología	Elementos logísticos y administrativos (Solo para BANCO2)	15	771.380,00000	11.570.700,00000	11.570.700,00000

Gestión de estrategia de comunicaciones (material divulgativo, videos, infografía, etc)	Elementos logísticos y administrativos (Solo para BANCO2)	1	32.201.701,00000	32.201.701,00000	32.201.701,00000
Papelería, logística, materiales, equipos (impresión de documentos técnicos, impresión de mapas)	Elementos logísticos y administrativos (Solo para BANCO2)	5,5	2.500.000,00000	13.750.000,00000	13.750.000,00000
Prendas divulgativas (Botas pantaneras, chalecos, camibusos y pavas/gorras)	Elementos logísticos y administrativos (Solo para BANCO2)	17	392.000,00000	6.664.000,00000	6.664.000,00000
Estampilla justicia familiar 2%	Elementos logísticos y administrativos (Solo para BANCO2)	1	27.844.962,00000	27.844.962,00000	0,00000
Costos financieros 4x1000 (30% CORNARE y 70% Distrito Especial de Medellin)	Elementos logísticos y administrativos (Solo para BANCO2)	1	5.546.805,00000	5.546.805,00000	2.711.020,00000

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD	APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
Apoyo para la asistencia técnica en el desarrollo de las actividades de campo relacionadas con la ejecución del convenio interadministrativo No.4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y No.S-CI 278-2024 para CORNARE. (4 Tecnólogos o técnicos)	DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN	91.200.000,00000	91.200.000,00000	0,00000
Apoyo profesional en la ejecución de las actividades administrativas, técnicas y operativas relacionadas con la ejecución del convenio interadministrativo No.4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y No.S-CI 278-2024 para CORNARE. (1 Admo y Financiero, 1 Forestal)	DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN	70.800.000,00000	70.800.000,00000	0,00000
Apoyo profesional en la ejecución de las actividades administrativas, técnicas y operativas relacionadas con la ejecución del convenio interadministrativo No.4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y No.S-CI 278-2024 para CORNARE. (1 Jurídico, 1 Comunicador)	DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN	35.400.000,00000	35.400.000,00000	0,00000

Apoyo profesional en la ejecución de las actividades administrativas, técnicas y operativas relacionadas con la ejecución del convenio interadministrativo No.4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y No.S-CI 278-2024 para CORNARE. (1 Agropecuario, 1 social)	DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN	64.900.000,00000	64.900.000,00000	0,00000
Apoyo profesional en la ejecución de las actividades administrativas, técnicas y operativas relacionadas con la ejecución del convenio interadministrativo No.4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y No.S-CI 278-2024 para CORNARE. (1 Coordinador, 1 SIG)	DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN	93.600.000,00000	93.600.000,00000	0,00000
Apoyo para la asistencia técnica en el desarrollo de las actividades de campo relacionadas con la ejecución del convenio interadministrativo No.4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y No.S-CI 278-2024 para CORNARE. (8 Promotores de campo)	DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN	120.000.000,00000	120.000.000,00000	0,00000
Linea 1. Pago del Incentivos Esquema PSA (Incluye Admon del 10% operador)	DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN	913.512.319,00000	913.512.319,00000	0,00000
Estampilla justicia familiar 2%	DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN	27.844.962,00000	27.844.962,00000	0,00000
Costos financieros 4x1000 (30% CORNARE y 70% Distrito Especial de Medellin)	DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN	2.835.785,00000	2.835.785,00000	0,00000

OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN	1.420.093.066,00000	1.420.093.066,00000	0,00000

APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
CORNARE	594.300.557,00000	594.300.557,00000	0,00000
OTROS	1.420.093.066,00000	1.420.093.066,00000	0,00000
TOTAL	2.014.393.623,00000	2.014.393.623,00000	0,00000

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES FORESTALES DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.4600102489 PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN Y No. CI-278-2024 PARA CORNARE”.

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:**	**FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:**
ALBEIRO LOPERA HENAO	OFICINA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	OCTUBRE DE 2024

Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo			
Solicitud de Bien		**Solicitud de Servicio**	**X**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

CORNARE como Autoridad Ambiental, encargada de velar por la administración, protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de la Región del Oriente Antioqueño, ha impulsado el esquema de Pago por Servicios Ambientales con metodología BancO2 como una alternativa de compensación para que las familias deriven un ingreso económico a partir de la conservación y protección de los Recursos Naturales, al tiempo que se promueva la restauración de ecosistemas, la implementación de proyectos de restauración productiva sostenibles y el mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos que los habitan.

El esquema de Pago por Servicios Ambientales BancO2 tiene como finalidad estimular a las comunidades que se encuentran asentadas en los ecosistemas estratégicos, para que conserven y protejan estos ecosistemas a través de una compensación económica correspondientes al pago por el costo de oportunidad que representa la Conservación, restauración, y mitigación de estas áreas, convirtiéndose en un instrumento eficiente y eficaz de interacción real entre lo urbano y lo rural.

El esquema PSA en sus diez (10) años de creado, se ha implementado en 25 de los 26 municipios de la jurisdicción CORNARE con más de 2400 familias vinculadas las cuales reciben el incentivo económico (pago), además se cuenta con varios proyectos productivos con especies promisorias en ejecución como Apicultura, Meliponicultura, Olivo de cera, Jagua entre otros.

A través del esquema PSA BancO2, se busca fortalecer las iniciativas institucionales dirigidas a conservar en áreas de importancia ecosistémica, los distintos recursos naturales donde se generan o mantienen por interacciones ecológicas los servicios ambientales como es la regulación hídrica, el almacenamiento de carbono, la protección de corredores biológicos y la estabilidad de microclimas.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que se celebró el convenio interadministrativo No.4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y No. CI-278-2024 para CORNARE**,** cuyo objeto lo constituye “Realizar las acciones y actividades necesarias para la implementación del esquema PSA de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 1114 de 2023, aplicando el procedimiento para calcular el costo de oportunidad establecido por CORNARE para el esquema PSA BancO2, en la cuenca del río Arma, en la Subcuenca

icontec ISO 9001 SC 1544-1 icontec ISO 14001 SA 159-1 icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

El Buey en el oriente del Distrito Especial de Medellín; que abastece a la represa La Fe que surte de agua al Distrito Especial de Medellín; como una estrategia de conservación del recurso hídrico, los ecosistemas estratégicos y las áreas de importancia ambiental, dando cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1993; modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 lo cual es básico para la correcta y eficiente administración de estas áreas", se hace necesario contratar un Profesional en el área forestal para apoyar las actividades forestales del PSA BancO2, para la protección y recuperación de las cuencas externas en el Oriente Antioqueño.

De igual forma mediante la contratación del Profesional en el área forestal para el cumplimiento del objeto contractual del convenio interadministrativo No.4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y No. CI-278-2024 para CORNARE, estamos aportando al cumplimiento del Plan de Acción Corporativo 2024-2027, ESTRATEGIA: Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad. PROGRAMA: Gestión Integral de la Biodiversidad ZR-A12
PROYECTO PAC: Servicios Ambientales Comunitarios PSA con metodología BancO2 (MEGA) ZR-A19
META: Diseñar y promover esquemas de servicios ambientales como estrategia para la conservación de los recursos naturales.

En el referido convenio, se estableció que Cornare sería el ejecutor del mismo y en este orden de ideas en los estudios previos, se requirió contar con un equipo de profesionales dentro de los cuales se encuentra:

Cargo	Formación Académica	Experiencia Relacionada	Funciones Generales
Profesional Forestal	Título profesional en ingeniería forestal.	Acreditar como mínimo dos (2) años en administración y/o coordinación de proyectos forestales, ordenación de bosques, procesos de restauración, inventarios forestales, mantenimiento de plantaciones forestales.	Este profesional estará encargado de la ejecución de las actividades forestales, y apoyar las socializaciones sobre los aspectos y objetivos del proyecto, y en el manejo de los recursos naturales, la protección de las cuencas hidrográficas; y las demás actividades necesarias para el cumplimiento de los productos y especificaciones técnicas del proyecto que se relacionen con su perfil.

Adicionalmente el convenio varias veces referenciado tiene un plazo de ejecución de cuatro (4), sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la firma, lo cual sucedió el 10 de septiembre de 2024.

Así las cosas, se requiere contratar un Profesional en el área forestal para apoyar las actividades forestales del PSA BancO2, para la protección y recuperación de las cuencas externas en el Oriente Antioqueño.

Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece:

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en el convenio marco No.278-2024.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

ESTRATEGIA	Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad
PROGRAMA	Gestión Integral de la Biodiversidad ZR-A12
PROYECTO PLAN DE ACCIÓN	Servicios Ambientales Comunitarios PSA con metodología BancO2 (MEGA) ZR-A19
META	Diseñar y promover esquemas de servicios ambientales como estrategia para la conservación de los recursos naturales.

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere CORNARE se encuentran clasificados en: Servicios de personal temporal

CÓDIGO	ACTIVIDAD
80111600	Servicios de personal temporal

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente:

http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/UNSPSC_Spanish_v14_0801.pdf

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para el análisis del sector se ha diligenciado el FGJ-160_1 Modelo análisis del sector prestación de servicios, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES:

OBJETO: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES FORESTALES DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.4600102489 PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN Y No. CI-278-2024 PARA CORNARE"

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista desarrollará las siguientes actividades:

ÍTEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ENTREGABLE
1	Apoyar los procesos de socialización del proyecto, el manejo de los recursos naturales y la protección de las cuencas hidrográfica	Informe con registro fotográfico Medio digital
2	Realizar los análisis y conceptos técnico-ambientales que aporten a la priorización y selección de predios para la implementación de esquemas PSA	Conceptos técnico-ambientales de los predios seleccionados Medio digital
3	Construir conjuntamente con los técnicos y el profesional jurídico, los Acuerdos de conservación para la aplicación de los esquemas de PSA	Acuerdos de conservación Medio digital
4	Verificar y validar la información ambiental del proyecto PSA	Informe

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare
SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

ÍTEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ENTREGABLE
		Medio digital
5	Apoyar el cálculo de los costos de oportunidad con los conceptos que desde su perfil le sean posibles	Informe Medio digital
6	Realizar conjuntamente con el Profesional Agropecuario capacitaciones en la implementación y fortalecimientos de sistemas productivos asociados a la conservación	Informes Registro fotográfico Medio digital
7	Realizar seguimiento y monitoreo de los planes de inversión	Informes Medio digital
8	Mantener informados al Coordinador y supervisores del convenio, con respecto a la ejecución del convenio.	
9	Apoyar la gestión para la consolidación de información y bases de datos del esquema de Pago por Servicios Ambientales	
10	Realizar reporte mensual de actividades	

3.2. DISEÑOS, PERMISOS Y/O LICENCIAS:

Para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato no es necesario contar con permisos, licencias, autorizaciones, diseños previos de Cornare ni de otras entidades

3.3. Con ocasión del presente proceso, el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 consagra los contratos de prestación de servicios y los define así: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral, ni prestaciones sociales y se celebran por el término estrictamente indispensable.”

De la cual se colige como limitante que para estos contratos que, no pueden celebrarse con personas naturales, cuando las actividades a contratar puedan ser realizadas por el personal de planta.

Por su parte el Decreto 2209 de 1998 en su artículo 1 estableció una excepción a esa limitante: “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.”

En el mismo sentido de esa norma, se ha pronunciado el Consejo de Estado para establecer los criterios y casos en los cuales es procedente el contrato de prestación de servicios, sin que se configure una relación laboral o la creación de una nómina paralela en la Entidad contratante. En el fallo del 19 de marzo de 1999, dicho organismo judicial de cierre se pronunció en los siguientes términos:

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

icontec ISO 9001 SC 1544-1 icontec ISO 14001 SA 159-1 icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

"En el aparte transcrito la norma (artículo 32 de la Ley 80 de 1993) señala el propósito de dicho vínculo contractual cual es el de que se ejecuten actos que tengan conexión con la actividad que cumple la entidad administrativa; además que dicha relación jurídica se establezca con personas naturales, bien sea cuando lo contratado no pueda realizarse con personal de planta, lo que a juicio de la Sala acontece, por ejemplo, cuando el número de empleados no sea suficiente para ello; bien sea cuando la actividad por desarrollarse requiera de conocimientos especializados."

Con todo, se entiende que procede el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en una Entidad Estatal, cuando no existe personal de planta, y que esa inexistencia puede ser entendida en los siguientes casos, que se encuadran en las siguientes casos entre otras, las cuales están acorde con la situación actual de Cornare, Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos : i) Cuando es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existen servidores que puedan desarrollar las tareas para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio; ii) Cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio; iii) Cuando el personal de planta que existe no es suficiente frente al cúmulo de las tareas que se requiere llevar a cabo; iv) Criterio de excepcionalidad: si la tarea acordada corresponde a una actividad nueva que no puede ser desarrollada por el personal de planta, o se requieren conocimientos especializados, o de manera transitoria resulta necesario redistribuir funciones por la excesiva carga laboral para el personal de planta, puede acudirse a la contratación pública.

De tal forma que el objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que de conformidad con lo establecido por el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa, siguiendo las reglas señaladas en los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. Normativa que debe concordarse con el numeral 3º del Artículo 32, de la Ley 80 de 1993, el Artículo 2º, Ordinal 4 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos ya citados del Decreto 1082 de 2015.

Al respecto, el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9., prescribe lo siguiente:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."

4. PLAZO:

El contrato tiene un plazo de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($11.800.000)** que serán cancelados por mensualidades vencidas por valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($5.900.000),** recursos que se encuentran amparados en el Convenio Interadministrativo No. 4600102489 para el Distrito de Medellín y S-CI 278-2024

A.Urán

para CORNARE y que el 100% del valor del CPS, corresponden a aportes del Distrito de Medellín.

FORMA DE PAGO: Cornare cancelará de manera mensual los honorarios del contratista, para lo cual este deberá presentar el informe mensual de actividades realizadas, que será acompañada de factura y/o documento equivalente, de acuerdo con las responsabilidades tributarias del contratista y copia del RUT, así como el respectivo o pago de la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. Cornare realizara el pago dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la factura y/o documento equivalente. **Parágrafo:** para el pago de la primera cuenta de cobro, factura y/o documento equivalente, el contratista deberá presentar el certificado de haber realizado el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, dispuesto en el enlace https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad, soporte que deberá ser enviado a la Subdirección de Servicio al Cliente a los correos fceballos@cornare.gov.co y cobertura@cornare.gov.co.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

6.1. DE CORNARE

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo con la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato.
c) El supervisor del contrato deberá entregar toda la información suministrada por el contratista a la oficina de sistemas para liquidar el contrato.
d) El supervisor deberá revisar el SECOP II y verificará la cuenta de cobro o su similar, RUT, paz y salvo de seguridad social, informe de actividades, entregables y demás.

6.2. DEL CONTRATISTA:

a) Atender las recomendaciones de CORNARE.
b) Realizar las actividades descritas en el numeral 3.1 de los presentes estudios previos.
c) Presentar informes mensuales.
d) El contratista se compromete a realizar el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, dispuesto en el enlace https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad
e) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
f) Proporcionar las herramientas y equipos requeridos para la ejecución del contrato.
g) Para el cumplimiento de sus actividades el contratista deberá tener en cuenta los términos, formatos y directrices del Sistema de Gestión de Cornare y CONNECTOR.
h) Los equipos tecnológicos utilizados por el contratista para el cumplimiento de sus actividades deberán contar con software debidamente legalizado.
i) La información generada durante la ejecución del contrato deberá ser entregada en su totalidad al supervisor del contrato, una vez finalice el plazo de ejecución de este, entendiéndose que ella pertenece a CORNARE.
j) Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.
k) El contratista deberá cumplir con las políticas de seguridad de la información en el desarrollo de las actividades del contrato.
l) El contratista deberá subir al SECOP II la cuenta de cobro o su similar, RUT, paz y salvo de seguridad social, informe de actividades y entregables

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será efectuada por el funcionario ALBEIRO LOPERA HENAO, delegado por el ordenador del gasto, quien contará con el jefe de la oficina Gestión de la

Biodiversidad, Áreas protegidas y Servicios ecosistémicos como coordinador de la supervisión.

8. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

ARTÍCULO 2 NUMERAL 4, LITERAL H) DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

La escogencia del contratista se efectuará conforme a las reglas de la Contratación Directa, consagradas en el artículo 2o, numeral 4o, literal h de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, correspondientes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así que la Entidad podrá contratar directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto contractual.

La causal seleccionada es aplicable toda vez que Cornare requiere realizar actividades relacionadas, además el contenido obligacional del contratista se circunscribe a una prestación de hacer, esto es la realización de actividades en el marco del despliegue de acciones para las que es idóneo. Lo anterior en concordancia con el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Vale recalcar también que la jurisprudencia constitucional (Sentencias C-614 de 2009 y C-154 de 1997) han definido como elementos esenciales de este tipo de contratos los siguientes: **a.** obligación de hacer a cargo del contratista. **b.** el contratista puede ser persona natural o jurídica. **c.** el contratista tiene plena autonomía científica y profesional. **d.** su vigencia es limitada y temporal. **e.** su finalidad es realizar actividades relacionadas con el cumplimiento de funciones de la entidad.

Es apropiado concluir entonces que dada la naturaleza del objeto a contratar y los fines de la Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos de Cornare, que la figura jurídica contractual seleccionada se aplica fácticamente a las necesidades de la Entidad. Lo que se acentúa de manera clara al observar las calidades del contratista y su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

De acuerdo con lo anterior, es jurídicamente viable establecer la modalidad de contratación directa, sin necesidad de recibir varias ofertas. Una vez revisados los documentos aportados, y realizado el análisis de la idoneidad y experiencia de la persona natural que se pretende contratar, se determina que este cumple con los requisitos; es por ello que es idóneo y tiene la experiencia para ejecutar el objeto contractual.

9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato se estimó de conformidad con el APU del convenio Interadministrativo No. 4600102489 para el Distrito de Medellín y S-CI 278-2024 para CORNARE.

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Se contrata directamente con la Ingeniera Forestal LAURA AGUDELO VILLA, toda vez que reúne la idoneidad y experiencia requerida en el convenio Interadministrativo No. 4600102489 para el Distrito de Medellín y S-CI 278-2024 para CORNARE

11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado “Administración del Riesgo en Contratación” documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

12. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA APLICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES/PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

Este control no aplica, ya que las actividades a desarrollar no están mencionadas dentro del alcance definido para la aplicación del **F-SG-56** “identificación de aspectos e impactos ambientales peligros y riesgos ocupacionales

13. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR, LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO:

No se exige ningún tipo de garantía, ya que el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007

14. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, en el inciso primero del literal C, Expedido por Colombia Compra Eficiente, están excepcionados, las modalidades de contratación directa.

DAVID ECHEVERRI LOPEZ
Jefe Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos

ALBEIRO LOPERA HENAO
Coordinador Grupo Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES FORESTALES DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.4600102489 PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN Y No. CI-278-2024 PARA CORNARE		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
DEPENDENCIA	OFICINA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**	$ 11.800.000

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS							**2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS**							**3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO**							**4. MONITOREAR LOS RIESGOS**				
							IMPACTO			VALORACIÓN DEL RIESGO					IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO							MONITOREO			
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede cocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	C. CUALITATIVA	C. MONETARIA	TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	¿Afectación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	Estudios previos sin requisitos necesarios para la identificación de la modalidad de contratación	Incremento en los costos operativos por la perdida de tiempo y credibilidad por la inadecuada formulación del proceso contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	3	1	3,0	Cornare	Procesos de capacitación e implementación de politicas de autocontrol; realizar controles de los bienes,	1	3	3	3,0	retraso en la satisfacción de la necesidad	Dependencia que adelantó el proceso contractual	Inmediato	inmediato	inmediato	inmediato
2	General	Interno	Contratación	Operacionales	La no suscripción del contrato por parte del contratista	Que la Corporación no satisfaga la necesidad del contrato	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	1	1	2,0	Contratista	Proceder a liquidar el contrato y adelantar nuevo proceso de contratación. Seguimiento por	1	2	2	2,0	retraso en la satisfacción de la necesidad	Supervisor del contrato	Inmediato	inmediato	inmediato	inmediato
3	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del contrato	Que no se cumpla con el objeto del contrato	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	2	1	2,5	Contratista	Vigilancia y seguimiento del supervisor al cumplimiento de cada una de las actividades del contrato y/o la exigencia de garantía de cumplimiento	1	2	3	2,5	Incumplimiento parcial o total del objeto contractual	Supervisor del contrato	Una vez se identifique el incumpliendo	Una vez se identifique el incumpliendo	mediante la supervisón	Con la verificación del informe de actividades presentado por el contratista

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES FORESTALES DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.4600102489 PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN Y No. CI-278-2024 PARA CORNARE"

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Directa para la prestación de servicios (Art. 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)	FECHA DILIGENCIAMIENTO: 16 de octubre de 2024

DEPENDENCIA:	Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos	**VALOR INICIAL ESTIMADO:**	**$11.800.000**

PERSPECTIVA	DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS
ACTIVIDADES A DESARROLLAR:	➢ Apoyar los procesos de socialización del proyecto, el manejo de los recursos naturales y la protección de las cuencas hidrográficas. ➢ Realizar los análisis y conceptos técnico-ambientales que aporten a la priorización y selección de predios para la implementación de esquemas PSA. ➢ Construir conjuntamente con los técnicos y el profesional jurídico, los Acuerdos de conservación para la aplicación de los esquemas de PSA. ➢ Verificar y validar la información ambiental del proyecto PSA ➢ Apoyar el cálculo de los costos de oportunidad con los conceptos que desde su perfil le sean posibles ➢ Realizar conjuntamente con el Profesional Agropecuario capacitaciones en la implementación y fortalecimientos de sistemas productivos asociados a la conservación ➢ Realizar seguimiento y monitoreo de los planes de inversión

	➢ Mantener informados al Coordinador y supervisores del convenio, con respecto a la ejecución del convenio. ➢ Apoyar la gestión para la consolidación de información y bases de datos del esquema de Pago por Servicios Ambientales. ➢ Realizar reporte mensual de actividades
VALOR, FORMA DE PAGOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO:	**VALOR:** El valor del contrato es de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($11.800.000)**, que serán cancelados por mensualidades vencidas por valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($5.900.000).** **FORMA DE PAGO:** CORNARE cancelará de manera mensual los honorarios del contratista, para lo cual este deberá presentar el informe mensual de las actividades realizadas, que serán acompañadas por la factura y/o documento equivalente, de acuerdo con las responsabilidades tributarias del contratista y copia del RUT, así mismo como el respectivo pago de la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. Cornare realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura y/o documento equivalente. **Parágrafo:** para el pago de la primera cuenta de cobro, factura y/o documento equivalente, el contratista deberá presentar el certificado de haber realizado el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, dispuesto en el enlace https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad, soporte que deberá ser enviado a la Subdirección de Servicio al Cliente a los correos fceballos@cornare.gov.co y cobertura@cornare.gov.co
PLAZO:	Dos (2) meses
SUSTENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA:	Se contrata directamente con la Ingeniera Forestal LAURA AGUDELO VILLA toda vez que reúne la idoneidad (la cual acredita mediante títulos profesionales presentados) y experiencia requerida (la cual acredita mediante certificados de experiencia anexos) para la ejecución del objeto contractual.
CORNARE PARA SATISFACER LA NECESIDAD DEL SERVICIO REQUIERE CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL CON TARJETA PROFESIONAL?	Requiere contratar con persona natural, con TP otorgada por el COPNIA como profesional en ingeniería forestal

¿QUÉ EXPERIENCIA SE REQUIERE PARA DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO?	Experiencia como mínimo de dos (2) años en administración y/o coordinación de proyectos forestales, ordenación de bosques, procesos de restauración, inventarios forestales, mantenimiento de plantaciones forestales.

ALBEIRO LOPERA HENAO
Coordinador Grupo Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos

A.URÁN

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES FORESTALES DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.4600102489 PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN Y No. CI-278-2024 PARA CORNARE.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

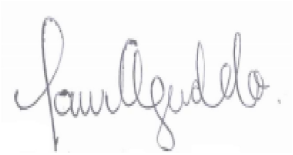
ÍTEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ENTREGABLE
1	Apoyar los procesos de socialización del proyecto, el manejo de los recursos naturales y la protección de las cuencas hidrográfica	Informe con registro fotográfico Medio digital
2	Realizar los análisis y conceptos técnico-ambientales que aporten a la priorización y selección de predios para la implementación de esquemas PSA	Conceptos técnico-ambientales de los predios seleccionados Medio digital
3	Construir conjuntamente con los técnicos y el profesional jurídico, los Acuerdos de conservación para la aplicación de los esquemas de PSA	Acuerdos de conservación Medio digital
4	Verificar y validar la información ambiental del proyecto PSA	Informe Medio digital
5	Apoyar el cálculo de los costos de oportunidad con los conceptos que desde su perfil le sean posibles	Informe Medio digital
6	Realizar conjuntamente con el Profesional Agropecuario capacitaciones en la implementación y fortalecimientos de sistemas productivos asociados a la conservación	Informes Registro fotográfico Medio digital
7	Realizar seguimiento y monitoreo de los planes de inversión	Informes Medio digital
8	Mantener informados al Coordinador y supervisores del convenio, con respecto a la ejecución del convenio.	
9	Apoyar la gestión para la consolidación de información y bases de datos del esquema de Pago por Servicios Ambientales	
10	Realizar reporte mensual de actividades	

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El Valor del contrato es de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($11.800.000)** que serán cancelados por mensualidades vencidas por valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($5.900.000),** o fracción de mes, este valor incluye el IVA.

PLAZO: El plazo es de siete (2) meses

Certifico que pertenezco al régimen: Común ___Simple _X_



LAURA AGUDELO VILLA
C.C: 1.128.266.478
Teléfono: 323 327 81 22
Correo Electrónico: laura.agu@gmail.com
Dirección: Calle 55 Nº 48 Este 238, casa 0120. Corregimiento de Santa Elena. Medellín, Antioquia.

EVALUACION PROFESIONALES CONTRATO 46002489 DE 2024

Nombre de Operador del contrato

Cargo dentro del contrato: Profesional forestal	**PERFIL SOLICITADO**	**PROFESION**	Título profesional en ingeniería forestal.
		EXPERIENCIA ESPECIFICA	Acreditar como mínimo de dos (2) años en administración y/o coordinación de proyectos forestales, ordenación de bosques, procesos de restauración, inventarios forestales, mantenimiento de plantaciones forestales.

					EVALUACION
EXPERIENCIA GENERAL		05/12/2009	13/05/2023	**13,63**	**Si Cumple**
PROFESIONAL PROPUESTO	**LAURA AGUDELO VILLA**		**PROFESION**	Ingeniera Forestal	
			EXPERIENCIA ESPECIFICA	**9,59**	**Si Cumple**

EXPERIENCIA ESPECIFICA SOPORTADA					
ENTIDAD	**FUNCIONES/CARGO**	**INICIO (dd/mm/año)**	**FIN (dd/mm/año)**	**DURACIÓN (meses)**	**OBSERVACION**

Reforestacion Integral de Antioquia	**Profesional SIG** Apoyar al profesional con la coordinacion de las actividades tecnicas al interior del proyecto, liderar el componente SIG, realizar levantamiento cartografico de los predios a intervenir y toda la geodatabase resultante del proceso y el antrega por el departamento, de manera que permita optimizar los tiempos y planear anticipadamente actividades y acciones, mediante los geoprocesamientos de datos e informacion, capacitar al personal tecnico en la toma adecuada de datos, mediciones de campo y manejo de aplicaciones basicas de control y mediciones (GPS), organizar la GDB y tener disponible la informacion cartografica y de predios caracterizados en archivos PDF, KML y compatibles con gis de facil revision, elaborar planos de campo para el trabajo de los tecnicos y operadores y facil delimitacion y control de actividades de campo, apoyar y atender las recomendaciones de RIA S.A, los supervisores del Departamento y la secretaria de medio ambiente, y demas que se aprueben en el Comite Tecnico de Seguimiento y Control del Proyecto.	10/08/2020	13/05/2023	33,00	

World Visión	**Profesional SIG** Análisis de información para georreferenciación y aplicación dispositivo general, realización de mapas de trabajo, manejo de GPS y de herramientas ofimáticas, manejo y administración de Base de Datos Geográficas, realización de trabajo de campo (recorridos territoriales en el área urbana de interfaz del Valle de Aburra), construcción de documentos técnicos e informes de actividades, entre otros aplicables a la construcción del mapa metropolitano, coordinar las acciones de implementación, seguimiento y evaluación del proyecto Prevención Comunitaria para minimizar incendios forestales urbanos en el Valle de Aburra, el cual aborda la amenaza de incendios de interfaz urbano-forestal.	03/02/2020	02/10/2020	7,00	
Consorcio Vial 2020	**Residente forestal** Construcción de la etapa I de la vía distribuidora paralela a la vía regional sur, en la jurisdicción de los municipios de envigado y sabaneta- departamento de Antioquia.	06/11/2018	07/09/2019	10,20	

Valor + S.A.S	**Profesional Forestal** Brindar apoyo profesional y técnico en la implementación de los procesos y actividades desarrolladas en el marco del Ordenamiento Social de la propiedad, velar por la implementación de las buenas practicas en el marco de la implementación de la ruta de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural y el catastro mulproposito, así como llevar a cabo un registro de las mismas y un reporte de las dificultades en el desarrollo del ejercicio del barrido predial integral, servir de enlace con el líder del equipo regional y apoyar en la coordinación de las actividades que se adelanten en el territorio en los diferentes componentes, adelantar las visitas adicionales conforme a la normatividad vigente a los predios en los que se requiera constatar situaciones particulares o especificas, así como diligenciar los informes, formatos y actas respectivos de cada una de estas diligencia; en ningún caso debe entenderse que esta actividad implica una delegación o decisión dentó de los procesos administrativos de la entidad asociada, apoyar tónicamente la generación del documento diagnostico del municipio por parte del quipo base; aportar	25/08/2017	30/12/2017	9,40	
	Ingeniera forestal Caracterización de flora coberturas y ecosistemas, evolución de impactos y elaboración de planes de manejo ambiental entre otros aspectos relacionados con el componente biótico, asociados al	01/05/2017	03/07/2017	2,00	

Proyectos amigables de ingeniería SAS	I**ngeniera forestal** Realizar la caracterización de vegetación, coberturas y ecosistemas; acompañar las actividades de recolección, sistematización y elaboración y formulación de cinco POMCAS en la jurisdicción de Cornare, en el componente biótico, caracterización de flora, evaluación de impactos y elaboración de	16/12/2015	15/12/2016	11,00	
	Ingeniera forestal Participar en el diseño, elaboración y ejecución de los procesos de consultas previas con comunidades o grupos étnicos del Pacifico y Orinoquia en el marco del Proyecto Plan Nacional Conectividad de Alta Velocidad: realizar el reconocimiento y la ubicación de los sitios de torre, así como el diagnostico ambiental a cada uno de estos sitios; realizar inventarios forestales en bosques naturales para gestionar y tramitar los	16/06/2014	16/06/2015	12,00	

Fonvalmed	**Ingeniera foresta**l Apoyar la realización de los inventarios forestales y las actualizaciones que le sean asignados, apoyar la revisión de los planes de manejo socio ambiental de las obras que estén en ejecución, realizar observaciones, sugerencias o correcciones a los informes de avance, entregados por los ejecutores de las obras, apoyar desde lo hallado en campo, el ajuste de las propuestas paisajísticas de las obras civiles que componen el Proyecto de Valorización El Poblado, apoyar la participación en los estudios de modificación de los diseños desde el área Ambiental, teniendo en cuenta la localización de las obras, visitas de campo, estudios técnicos y levantamientos topográficos, hacer seguimiento y presentar informe quincenal de las actividades desarrolladas para el manejo socio ambiental de las obras, definiendo por medio de una DOFA los aspectos a mejorar y a resaltar, así como las propuestas de mejoramiento en cada una de ellas, apoyar las actividades necesarias para solicitar y tramitar los diferentes permisos ambientales requeridos para cada una de las obras a ejecutar, Apoyar en la realización de las respectivas marcaciones de los árboles que	25/05/2015	31/12/2015	7,20	

Silvano SAS	**Ingeniera Forestal** Proyecto con Tablemac S.A. Estudio de crecimiento consistente en el establecimiento, medición y digitalización de 64 parcelas permanentes rectangulares de 1000m2.	01/05/2014	15/06/2014	1,53	
	Ingeniera Forestal Proyecto con Smurfit Kappa Cartón de Colombia S.A. Inventario precosecha consistente en el establecimiento, medición y digitalización de 129 parcelas temporales de precosecha	01/03/2014	30/04/2014	1,63	
	Ingeniera Forestal Proyecto con Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO). Contrato de prestación de servicios. Inventario forestal (Gmelina arbórea y Bombacopsis quinata) consistente en el establecimiento, medición y digitalización de 628 parcelas temporales.	02/01/2014	20/02/2014	2,63	
	Ingeniera Forestal Proyecto con Smurfit Kappa Cartón de Colombia S.A. Inventario precosecha consistente en el establecimiento, medición y digitalización de 57 parcelas temporales de precosecha.	01/12/2013	31/12/2013	1,00	

Ingeniera Forestal Proyecto con Smurfit Kappa Cartón de Colombia S.A. Inventario precosecha e inventario continuo consistente en el establecimiento, medición y digitalización de 570 parcelas de precosecha y 150 parcelas permanentes de crecimiento.	01/07/2013	31/10/2013	4,00	
Ingeniera Forestal Proyecto con Smurfit Kappa Cartón de Colombia S.A. Contrato de prestación de servicios. para realizar inventario forestal (Eucalyptus grandis W. Mill.), de las plantaciones localizadas en el sector de Porce, municipio de Yolombo, en las fincas Guamito y Violeta, propiedad de Reforestadora Andina ubicadas en el departamento de Antioquia El inventario consiste en el establecimiento, medición y procesamiento de 240 parcelas temporales, el apeo y cubicación de 100 árboles y la derivación de ecuaciones para la estimación del volumen del árbol individual.	01/03/2013	30/05/2013	2,10	

Forestry Consulting Group SAS	**Ingeniera Forestal** Actualización de cartografía en computadores de mano y georeferenciación submétrica con equipos de alta precisión en campo. Ayuda en levantamiento de accidentes geográficos, rodales y predios. Manejo de personal de (trocheros, baquianos), planificación logística de trabajo de campo. Realización de inventarios forestales al 100% en bosque natural sobre un área de 75 ha en la Serranía de Coraza, jurisdicción del municipio de Toluviejo, en el departamento	01/06/2013	30/06/2013	1,00	

Instituto Amazonico de Investigaciones Cientificas Sinchi	**Ingeniera Forestal** Revisar todos los ejemplares de Roble, Caoba y Cedro de los siguientes herbarios: Universidad Nacional de Colombia (COL); Universidad del Valle (CUVC); Universidad de Antioquia (HUA); Universidad de Córdoba (HUC); Universidad del Quindío (HUQ); Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe (JAUM); Universidad Nacional de Colombia - Sede de Medellín (MEDEL); Universidad de Nariño (PSO); Universidad del Tolima (TOLI); Jardín Botánico Juan Maria Céspedes (TULV); Universidad Distrital (UDBC); Universidad Industrial de Santander (UIS); Universidad del Valle (VALLE). Apoyar la identificación de poblaciones naturales de Tabebuia o Roble de tierras. Apoyar la colección de material vegetal para análisis molecular. Apoyar la elaboración de planes de manejo	08/02/2013	28/02/2013	0,66	

	Ingeniera Foresta La contratista se obliga para con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" a desarrollar la conformación de una base con los registros de la determinación taxonómica de los individuos con DAP entre 1 y 10 cm colectados en la parcela permanente, en el marco del proyecto "Identificación taxonómica de plantas del sotobosque, colectadas en la parcela Permanente Amacayacu". Familia solanaceae, staphyleaceae, sterculiaceae, styracaceae, theophrastaceae, thymelaeaceae, tiliaceae, trigoniaceae, ulmaceae, urticaceae, verbenaceae, violaceae, vochysiaceae.	10/12/2012	31/12/2012	0,70	
PLYMA	**Ingeniera Forestal** Realizar caracterizacion de la flora presente en la Cuenca del Rio Claro del Municipio Villa Maria (Caldas).	01/11/2012	30/11/2012	1,00	

Universidad Nacional de Colombia	I**ngeniera Forestal** Visita y medicion forestal de plantaciones de fincas beneficiadas con el certificado de incentivo forestal , desplazamiento por el territorio nacional colombiano en diferentes medios de transporte (terrestre, aereo y fluvial). Procesamiento de datos tomados en campo	01/11/2013	30/11/2013	1,00	
	Ingeniera Forestal Apoyar la colección botanica de los individuso del sotobosque en la Parcela Amacayacu, toma de datos de rasgos funcionales y tasas de descomposicion de hojarasca.	18/08/2010	17/12/2010	3,00	
	Ingeniera Forestal Participacion en el trabajo de campo, en la realizacion de remedicion y establecimiento de parcelas permanentes del proyecto	28/06/2010	30/07/2010	1,66	

	Ingeniera Forestal Participacion en el trabajo de campo, realizacion de remediciones y establecimeinto de parcelas permanentes del proyecto, apoyo logistico en campo	05/12/2009	17/01/2010	1,40	
				115,11	
TOTAL AÑOS				**9,59**	

NOTA:
Evaluó: Cornare
Validó:
Aprobó: